



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución de Alcaldía N°211-2024-MDS/A

Sarín, 12 de junio del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

VISTO:

El Informe N°575-2024-MDS/JULPC de fecha 12 de junio del 2024, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, SOBRE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS REQUERIDO POR LA DIVISIÓN DE DEFENSA CIVIL, Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, concordante con el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, de acuerdo al inc. 6º del artículo 20º concordante a lo dispuesto en el artículo 43º de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, en conformidad con el inciso I) numeral 115.1 del artículo 115º del Decreto Supremo N°344-2018-EF, Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones con el Estado, "toda contratación que las entidades realicen a través de los Catalogos Electrónicos de Acuerdos Marco lleva un expediente de contratación aprobado";

Que, mediante Informe N°027-2024-MDS-DIV-DCyGRD/JOMC de fecha 08 de abril del 2024, el Responsable de la División de Defensa Civil, y Gestión del Riesgo de Desastres solicita la adquisición de herramientas, los cuales serán utilizados para el desarrollo de la META 05: LIMPIEZA Y DESCOLMOTACIÓN DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIESGO, la misma que pertenece a la Actividad: Atención de Actividades de Emergencia;

Que, mediante Informe N°341-2024-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 09 de abril del 2024, alcanza el requerimiento realizado por el Responsable de la División de Defensa Civil, y Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante Informe N°380-2024-MDS/JULCP de fecha 19 de abril del 2024, el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial pone de conocimiento que luego de hacer un estudio en el mercado, el costo de los bienes asciende a S/12,105.33 (DOCE MIL CIENTO CINCO CON 33/100 SOLES). Sin embargo, el área usuaria menciona que solo tiene un techo presupuestal de S/6,575.00 (SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), por lo que realiza la devolución del requerimiento para el área usuaria priorice su necesidad donde pueden reducir sus cantidades o en su defecto solicitar la ampliación presupuestal;

Que, mediante Informe N°050-2024-MDS-DIV-DCyGRD/JOMC de fecha 28 de mayo del 2024, el Responsable de la División de Defensa Civil, y Gestión del Riesgo de Desastres alcanza la modificación de las cantidades, a fin de que se concrete la compra;

Que, mediante Informe N°466-2024-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 29 de mayo del 2024, alcanza el requerimiento modificado por el Responsable de la División de Defensa Civil, y Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante Informe N°524-2024-MDS/JULCP de fecha 31 de mayo del 2024, el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial solicita la certificación presupuestaria para la compra de herramientas (palanas, picos,

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD

Trabajando de la mano con el pueblo...



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°211-2024-MDS/A

barretas y carretillas para el desarrollo de la META 05: LIMPIEZA Y DESCOLMOTACIÓN DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIESGO;

Que, mediante Informe N°424-2024-MDS/OPP/EBLR de fecha 03 de junio del 2024, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto alcanza la Certificación de Crédito Presupuestario en la Nota N°0000000430, por el monto de S/5.700.00 (CINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 SOLES), PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS (PALANAS, PICOS, BARRETAS Y CARRETILLAS) PARA EL DESARROLLO DE LA META 05: LIMPIEZA Y DESCOLMOTACIÓN DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIESGO REQUERIDO POR LA DIVISIÓN DE DEFENSA CIVIL, Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, conforme lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Informe N°575-2024-MDS/JULPC de fecha 12 de junio del 2024, el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial solicita la aprobación de expediente de contratación PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS (PALANAS, PICOS, BARRETAS Y CARRETILLAS) PARA EL DESARROLLO DE LA META 05: LIMPIEZA Y DESCOLMOTACIÓN DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIESGO REQUERIDO POR LA DIVISIÓN DE DEFENSA CIVIL, Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, con las visaciones de la Gerencia Municipal, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y en ejercicio de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Sarín, y con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y en cumplimiento de lo establecido por la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento (Aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF);

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS (PALANAS, PICOS, BARRETAS Y CARRETILLAS) PARA EL DESARROLLO DE LA META 05: LIMPIEZA Y DESCOLMOTACIÓN DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIESGO REQUERIDO POR LA DIVISIÓN DE DEFENSA CIVIL, Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, en mérito a lo expuesto en los fundamentos de la parte considerativa de la presente resolución.

Procedimiento de Selección: CONTRATACIÓN POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE ACUERDO MARCO (PERU COMPRAS).

ARTÍCULO SEGUNDO. -ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Unidad de Logística y Control Patrimonial, de acuerdo a sus atribuciones.

ARTÍCULO CUARTO. -ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en el Portal de Transparencia GOB.PE y el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTITAL DE SARÍN



.....
Richar Yordan Pinto Cebriera
ALCALDE
DNI: 41070984

Archivo/OSG
CC:

- Gerencia Municipal
- ULCPC
- UIST (V)

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

Trabajando de la mano con el pueblo...!